

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8582 *PRESTACIÓN DE SERVICIOS LISTA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FAMILY OFFICE, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 29 de agosto de 2016, se acordó en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de PRESTACIÓN DE SERVICIOS LISTA, S.L. (como sociedad absorbente) y de FAMILY OFFICE, S.L. (como sociedad absorbida), la fusión de ambas entidades. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, adoptando asimismo su denominación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de socios de la sociedad absorbente.

Madrid, 29 de agosto de 2016.- El Administrador Único de Prestación de Servicios Lista, S.L., Manuel Campos Guallar.-La Administradora Única de Family Office, S.L., María Isabel Guallar Latorre.

ID: A160064659-1